

CARPETA: 13

DOCUMENTO: 51

Nº DE HOJAS: 1

FECHA: Panes, Peñamellera, 25 de mayo de 18863 de enero de 1866

ASUNTO: Cuentas que presenta D. Manuel María Cárvaves, albacea de D. Juan Antonio Cárvaves, fallecido.

Nº

FECHA 3 Enero 1866 - Panes

ORIGEN

Manuel M^a CARAVES

ASUNTO:

↓
CUENTAS que presenta, como Albacea de
Juan Ant. CARAVES - fallecido, → de los hijos menores
de Dⁿ Cosme G. COLOSIA.

Firman la conformidad José COLOSIA y
Emilio COLOSIA.

Cuenta que el infrasquinto Albacea y heredero del finado D. Juan Ant. CARAVES, Curador de los menores hijos del Sr. Dⁿ Cosme G. COLOSIA por designación de este, presenta a aquellos, hoy sus hermanos políticos, de algunos fondos que ingresaron en su poder de la pertenencia de los mismos y su legítima inversión.

Recibió dicho Sr. Dⁿ Juan, salvo equivocación involuntaria que se subsanará en cualquier tiempo que aparezca, veinte y ocho mil ochocientos reales (28.800:) procedentes de los bienes ocupados por el Estado en la apertura de la carretera denominada de Tinamayor a Palencia, cuyos bienes eran propiedad del difunto Sr. Dⁿ Cosme y por consiguiente de sus hijos

No hay noticia de que hubiesen ingresado en el expresado Curador más fondos de la pertenencia de sus pupilos y en tal virtud el que suscribe ofrece la siguiente inversión de los mismos justificándola con los documentos que van unidos y se hallaron en la testamentaria de aquel.

- 1^o Entregué 20.000 reales a los Enterrias de Potes con fecha 10 de Octubre de 1861 por las razones y en el concepto que expresa el recibo N^o 1
- 2^o Pagó a Antonio DE LA VEGA, vecino de Colosia 3.400 reales prestados por Matias DE LA VEGA a Dⁿ José COLOSIA - Véase el libramiento y recibo N^o 2.
- 3^o Son también descargo 5.487 reales gasto hecho por los motivos que expresa la cuenta N^o 3
- 4^o 500 reales satisfechos a Dⁿ Anselmo DIAZ, resto de sus dietas devengadas en el viaje que hizo a Gata de orden del Sr. Dⁿ Cosme G. COLOSIA con motivo del pleito que sostuvo con los llamados también de Gata. Recibo N^o 4.
- 5^o 3.193 reales suplidos a Dⁿ Severiano ZARAUZ y ARREDONDO según expresa el recibo N^o 5
- 6^o 1.135 reales, según la cuenta N^o 6
- 7^o 2.000 reales pagados al Licenciado, Dⁿ Bernardo CARAVES por los motivos que expresa el recibo N^o 7.
- 8^o 42 reales y 26 cts. pagados a Dⁿ Mauricio DE SERDIO - Véase la liquida y recibo N^o 8.

Suman 35.757 reales y 26 cts.

Queda demostrado que importa el cargo	28.800 rls.
y el descargo	35.757-26
por lo que repetidos menores deben	6.957-26
a la testamentaria de su finado Curado	

Panes y Enero 3, de 1866.

Firman "de conformidad"

José COLOSIA - Manuel M^e CARAVES - Emilio COLOSIA

Cuenta que el infrascripto, Abogado y Procurador del finado
D. Juan Ant. Pizarro, Curador de los menores hijos del
D. D. Pío L. Pizarro por designacion de este, presen-
ta a aquellos, los dos hermanos proleitos, de algunos
fondos que ingresaron en su poder de la pertenencia
de los mismos, y su legitima invocacion.

Recibo dicho D. Juan, salva equivocacion inco-
nveniente que se subsanara en cualq. tiempo que apa-
reca, veinte y ocho mil ochocientos reales, procedente
de los bienes ocupados por el Estado en la apertu-
ra de la Carretera denominada de Tiramajon a Pa-
lencia, cuyos bienes eran propiedad del difunto D. María, N.º
D. Pío, y por consiguientes de sus hijos . . . 28.800.

No hay noticia de que hubiesen ingresado en
el expresado Curad. mas fondos de la pertenencia de
sus pupilos, y en tal virtud el que suscribe ofrece
la siguiente inversion de los mismos, justifican-
dola con los documentos que van unidos y se halla
con en la testamentaria de aquel. 1.º Entregó ven-
temil rs. a las Entendidas de Potos con fecha diez de
Octubre de 1861, p.º las razones y en el concepto que
expone el recibo N.º 1.º . . . 20.000.

Dem. Pagó a Antonio de la Vega Vecino de Colonia treynta
cuatrocientos rs. prestados p.º Maria de la Vega a D.
D.º Colonia. Véase el libramto y recibo N.º 2. . . 3400.

Id. Son tambien descargo insonante cuatrocientos ochenta
y siete rs. gasto hecho por los motivos que expone
en la Cuenta N.º 3. . . 5487.

Dem. Sumarios rs. satisfecidos a D. Anselmo Diaz recibo de

Los dichos Reosengados en el viaje que hizo a Lata
de orden del Sr. D. Juan M. Colina con motivo del pleito
que celebró con los llamados también de Lata. Véase N.º 1.º 500
Los Reosengados ciento noventa y tres, y el suplido a D. Moenia
no Lanza y Arredondo, según expresa el recibo N.º 5.º 3172
N.º Mil ciento treinta y cinco, según la cuenta N.º 6.º 1123
N.º D. Mil y pagado al Licenciado D. Juan Cirio por
la motivación que expresa el recibo N.º 7.º 2000
N.º Cuarenta y dos y el 26 más pagado a D. Mariano de
Pinto. Véase la liquidación y recibo N.º 8.º 42-26

25757-26

Queda demostrado que importa el cargo veinte y
ochocientos ochocientos y el Reosengado treinta y cinco mil
ochocientos cincuenta y siete con 26 más, por lo que
repetidos menores deben a la testamentaria de D. Juan
de Cruz. Véase mil novecientos cincuenta y siete y el 26

26 más. Pares y Liras 2, de 1866.

De conformidad Manuel M. Cirio
Jose Florencio
Excmo. D. Colina

Al Reosengado con D. Concepción, Juan M. de mi esposa y Reosengados
menores, en Madrid, de acuerdo con la misma, se opuso al
pago de ochocientos ochocientos ochocientos y siete y el 26 que, según
la Anterior Cuenta, se gastaron en obsequio del menor D.
Juan. El Reosengado estimando esta oposición declaró impuesta
la y de cargo de otro menor la suma expresada de
modo que siendo esto así aparece contra el Sr. M. la can
tidad de ochocientos ochocientos ochocientos y siete y el 26 y en tal
motivo resulta un alcance contra el Cruz mil y noventa y
seis y ochocientos veinte y cinco y el 26 cent. que repetidos
entre los otros hermanos corresponden a cada uno de ellos
los ochocientos y treinta y cinco y el 26 cent. salvo caso. Modificación.
Pares y Liras 2, de 1866.

He recibido del Sr. D. Juan Antonio Cirio, Abad
de Morado, tutor y curador de los hijos menores del di
funto D. Juan Colina y cincuenta y cinco mil ochocientos ochocientos y
siete y el 26 gastos de embarque a Mexico de D. Juan de
Lata uno de dichos menores, como encargado que he
sido de su conducción a Santander para proporcionar su
viage y comprando las ropas y mas efectos necesa
rios. La cantidad expresada que invertí según la
siguiente demostración:

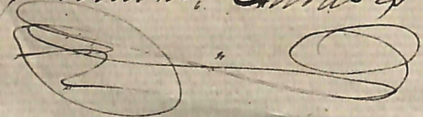
El día 19 de Octubre de 1861 salí con el Sr. D. Juan Colina
menor, y me costó la comida y pueras para los caballos en

Vicente	20
Por la noche en Comillas cena y desayuno	60
Di al chico que vivió con las Caballerías	19
Portajeros	2
Costo del Carriage de Comillas a Torrelavega	56
Comida en este último	30
Noche al Tren	2
de Torrelavega a Santander	27
Un Sombrero para repetido menor	70
Unas botas para el mismo	57
Una Corbata	15
El transporte a la Habana	1900
De la Habana a Veracruz	500
Quatro Camisas de hilo	400
Dos de hilo de color	70
Tres de color de algodón para dormir	60
Seis Calzonas blancas a 30 y el uno	216
Tres pares Calcetines	21
Dos pañuelos para el mismo	14
Pan del Conculado	20
Lebita, pañuelito y Chaleco	540
Porada en Santander	250
El Tren a Torrelavega a mi regreso	13
Desde esta a Torrelavega	18
Porada en este punto para la noche	28
Diligencia a Comillas	

Uneta

25 Comida en este punto. Pes
 25 Caballo de alquiler hasta mi casa. 10
 25 Di a Pepito en Santan^a p^a tabaco. 50
 25 Se dejó p^a sus cosas hasta el embarque. 12
 25 Para sus gastos en la Habana en los dias de Arribada
 y en tránsito desde Veracruz a Mexico. 1000

Cuya total suma de cinco mil Cuatrocientos ochenta y siete p^{tes} tengo recibida de relacionados D^{os} Curados,
 firmando este documento p^a su seguridad y que le
 sirva de abono en sus cuentas con referidos menores.

P^{uerto} Octubre 29 de 1881 Manuel M. Quiroga


Por \$170

Habana 16 de Junio de 1861

Por esta unica de cambio serian pagar a cuatro dias vista
y ala of. D.^{na} Srta Barona recien de Justo la cantidad de
Ciento setenta pesos fuertes, valor entendido con dho. Sr. y que
anotara V. en cuenta a su servidor

Matias de las Vegas

Sr. D.^{no} Manuel Carabos, como
albacea o unador de los herederos de
D.^{no} Cosme de Colonia

J

Paguese a la vista y orden de D. Antonio de la Vega vecino de Colonia
Peña Mellera Puerto y Septiembre 1.º de 1865
Jose Arana

Recivi del Provitico D. Juan
Antonio Caras que es el Car-
rador de la persona y vienes de
los menores de D. Conde de
Colonia el valor de esta letra
y por no saber firmar lo ha-
ce a mi ruego D.º Jose Ma-
rso de Mier vecino de Morina
hoy mes de Octubre de mil
ochocientos sesenta y uno

Aruego al intere
sado Antonio Vega

Jose Marsó
H. de Mier

1704
Sr. D. Juan Ant. Cáraxos.

Muy Sermio: expen

tragar a la orden de Sr. Don Sr. Abiega. Una
ves, quinientos y recibidos de Sr. Emiguel
en offno S. S. L. P. S. M.

Apelmo Díaz

Madrid 12^a de Dictre. del 853.

S. Juan: Reciba de la que anda
expeso me remitió con el valor los 500.
reino le dara luego S. S. L. P. S. M. B.

Jos. M.
de Vique

Sr. D. Iosé de Noviega C. enio y me
diga quien es el dador y presentando
le pasa firmen el reino, entregase
los 500, S. Luego S. S. L. P. S. M. Antonio
Cáraxos

Florina y facultad en suan
tador Juan^{co} Guerra V.^o del pueblo
presente en este de Camijanes para
de la entreguen los quinientos P.^{os} que
en favor segun Resulta de la que ante
nos D. Aureliano Diaz dependo
tanto de los Camijanes y de los de

Juan M.^a
de Ortega

Recivi

Juan^{co} Guerra
3

Fr. D. Juan. de. Caravez

M.º 9.º de Mayo de 1866.

Mi am^o y car^{te}. Hasta hoy no me
han traído la cuenta q^e v. pide,
y es la adpunta duplicado, en
q^e va todo detallado, excepto la
partida de 200^{rs} q^e entregada
a mi, q^e lo fue de oír de su he-
mano p^a un obsequio de cigarras
al Belor^e q^e había servido bien.

Agradeceré el interés q^e v.
muestra por n^{ra} salud, q^e es
muy buena, aunq^e la fortuna

e yo molestados con tor fun
ta de la estacion muy gral
aqui. Todos saludan a V. y con
mucha a doler y hermi, y que
do sin mas ^{quo} af. q. b. s. m

José de Hano
Bustillo

Duplicada

Cuenta de gastos Suplidos y de
recibos de enganches a nombre de
los hijos menores de S.ª Teresa
Ateneva de Colombia en el curso
de Casación interpretado por D. Juan
Perez de Colombia en autos sobre pte
nencia de los bienes del Mayorazgo
go fundado por D. Juan Gomez. Colombia

Pago

Lo S.ª don mil reales con
recibidos de D. Juan H. Perez
tilla en 25 de Oct. de 1861 - 2000

Data

Por los derechos de Proven
rador segun tasacion - 798
Posterior a ella - 70

Pagos

Al Sr. Lic.ª Leyta segun
dos minutos de 11 de Set
y 10 de Nov. de 1862 - 1301
A la Com.ª de Camara de
Calatraveros, hoy de Puga,
segun minuta de 22 de
Oct. de 1861, 30 de Dic. 1862. 714
A los Porteros segun recibos

Suma cul Deladala 7883

de No de Oct del 1862 10

Entregado de orden del inte

resado al Sr. J. Jose M.

Bustillo 300

Suma la Data 3193.

Al el Cargo - 2000

Alcanice a mi favor Mon. 1193.

Siendo el cargo de esta cuenta de
dos mil reales y la Data de tres
mil ciento noventa y tres reales
resulta un alcance a mi favor
de mil ciento noventa y tres reales
que tengo recibidos. Y para que
conste doy la presente por du-
plicada por haberse ma-
nifestado se ha extraviado la prime-
ra su fecha 31 de Dic. de 1862 =
decaenris siete de Enero de mil
ochocientos sesenta y tres =

Simón Alvarado
J. Medrano

Nº 6

He visto del Sr Dⁿ Juan Antonio Caraveo tutor y curador de los hijos
del difunto Sr Dⁿ Jaime Bonifacio Coloma y sus hijos y cónyuge y por
los conceptos siguientes =

Di a los Sacristanes que asistieron al entierro de D ^a Juana Amieba	140.
Papel copia del Testamento de D ^a Juana Amieba	60.
Di al locatario D ^a Juana Amieba	195.
Me costo el discurrir de la Curaduría	321
Testimonio de este	72
Pague a D ^a Jose de la Cruz y derechos de la enteradora de D ^a Juan Amieba	80
Di a un viajero en el	30.
Di p ^a comprar a	160
Costo del pasaporte de este	82

Total 1135

Las cantidades invertidas en obsequio de otros vienes me abonar
el citado curador en este acto, firmandole el presente recibo p^a que

referidos menores se las abonen en sus cuentas como cumplidas que
fueron en su utilidad y provecho. Pámas Setiembre 29 de 1864

Manuel W. Cárdenas

Don J. J. S. 11/3/64

El supramente declara, q^e invitado por la Ma^d Teresa
 Amica Visitada de D. Pedro Gonzalez de Colonia vecino
 q^e fueron del pueblo de Pama para acompañarlo de
 misma a la Ciudad de Santander donde permaneció
 14 dias con objeto de recuperar algunos de sus efectos para
 el D. Pedro al Sr. Amica del Comercio de aquella Ciudad
 Posteriormente y despues del fallecim^{to} de la D. Teresa, el q^e
 sucesos hizo otros tres viajes a Santander con el mismo
 fin en virtud de poder q^e le fue conferido por el Sr. Int.
 D. Juan Ant.^o Carrasco Encargado de los menores hijos de aque-
 lla y del Sr. Colonia, y no queriendo exigir su honoraria
 como Obispo en tan prolongada ocupacion d^{ada}
 dado el aprecio con que se da dichos menores, y confor-
 ma con el Plintegro de los gastos que necesariamente
 hubo de hacer en los cuatro supramente viajes que calen-

en dos mil D. y veinte y siete años del D. Juan Ant.
Carras Comodoro Intendente. Aprobado 1.º de Mayo de
1865=

Bert. Carras

nº 8

Por D. Manuel Lera

Porro a 29 de Julio de
1961.

Mencio: Entrega una Cantara
de vino a la dadora criada de S.
Romar, que en su dia pagara S.
y C.

Juan Antonio
Caraves

La dadora se llama Ramona Parada
Nº cuarenta y dos n. 26 m.
Fadio